



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**VIEDMA, 01 de Marzo de 2010.**

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista José Mendioroz  
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y la ley K n° 2216 a los efectos de que gestione ante la Defensora del Pueblo de Río Negro, el siguiente pedidos de informes:

**Autores:** Adrián Casadei, Daniel Sartor, Marta Silvia Milesi, Graciela Grill, Carlos Antonio Sánchez, Graciela Moran de Di Biase, Pedro Iván Lazzeri, Gabriela Analia Buyayisqui, Patricia Ranea Pastorini, Adrián Torres, Jorge Raúl Pascual, Rubén Rodolfo Lauriente, Juan Elbi Cides, Adrián Emma Gutiérrez, María Inés García, María Nelly García Meana.

1. Sobre la sustracción del vehículo oficial del organismo a su cargo, acaecida en la Ciudad de Buenos Aires entre el año 2006 y 2008, haciendo un breve relato de los hechos y personas que intervinieron como víctimas y/o denunciantes y demás circunstancias del hecho.
2. Indique datos identificatorios del vehículo y de las personas que participaron del hecho como víctimas y/o denunciantes.
3. Remita copia de las denuncias pertinentes radicadas en sede policial, judicial y ante la compañía de seguros correspondiente, como así también de cualquier otro antecedente vinculado al hecho mencionado.
4. Remita copia íntegra del sumario administrativo que se hubiere realizado en razón de la sustracción del vehículo oficial y del deslinde de responsabilidades administrativas correspondientes.

Atentam

ente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

A la Defensoría del Pueblo de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Adrián Jorge CASADEI, Daniel Alberto SARTOR, Graciela del Carmen de DI BIASE, María Inés GARCIA, Graciela Noemí GRILL, Rubén Rodolfo LAURIENTE, Adriana Emma GUTIERREZ, Marta Silvia MILESI, Patricia Laura RANEA PASTORINI, María Nelly MEANA, Carlos Antonio SANCHEZ, Adrián TORRES, Gabriela Analía BUYAYISQUI, Juan Elbi CIDES, Pedro Iván LAZZERI y Jorge Raúl PASCUAL; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Sobre la sustracción del vehículo oficial del organismo a su cargo, acaecida en la ciudad de Buenos Aires entre los años 2006 y 2008, haciendo un breve relato de los hechos y personas que intervinieron como víctimas y/o denunciantes y demás circunstancias del hecho.
2. Datos identificatorios del vehículo y de las personas que participaron del hecho como víctimas y/o denunciantes.
3. Copias de las denuncias pertinentes radicadas en sede policial, judicial y ante la compañía de seguros correspondiente, como así también de cualquier otro antecedente vinculado al hecho mencionado.
4. Copia del sumario administrativo que se hubiere realizado en razón de la sustracción del vehículo oficial y del deslinde de responsabilidades administrativas correspondientes.

VIEDMA, 04 de marzo de 2010.